



Oficio N° 208

Valparaíso, 2 de septiembre de 2025

La **Comisión de Familia**, acordó, a petición de la diputada señora Francesca Muñoz, oficiar a usted, con el objeto de que informe respecto de las medidas y acciones implementadas para impedir que integrantes de organismos colaboradores acreditados ante esa entidad, que hayan sido sancionados por infracciones graves a la Ley de Garantías y Protección Integral de la Niñez, puedan continuar actuando bajo otras figuras jurídicas, tales como fundaciones o corporaciones.

Lo que tengo a honra comunicar a usted, por orden del Presidente de la Comisión, **H. diputado señor Juan Irrázaval Rossel**.

Dios guarde a usted,


ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

A LA DIRECTORA REGIONAL DE ANTOFAGASTA DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, SEÑORA FRANCISCA OLIVARES.

ofpantofagasta@servicioproteccion.gob.cl

claudio.castillo@servicioproteccion.gob.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4F43AAEF789FB697